Código: 1DE-FR-0033	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
Fecha: 13-08-2021	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
Versión: 3	

POLICIA NACIONAL

FECHA: 8-sep-22

CERTIFICADO No.: 83

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
DESAP	TELEM	D29	SEPTIEMBRE	72103302	A-02-02-02-008-07 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	A-02-02-02-008-07-01-5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD CCTV INTERNO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA VIGENCIA 2022	25.000.000,00	1	25.000.000,00				
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones								TOTAL	1	25.000.000,00	-	-	-	-

No. SISCO: DESAP-2022-82

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN: 25.000.000,00

Patrullero. YEFERSON MANUEL RUIZ MACHADO
Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos Unidad

Subintendente. OMAR MAURICIO BENT ANGULO
Jefe Planeacion DESAP (E)

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos: Teniente, NICOLAS GARCIA YATE

Cargo: Jefe Grupo Telematica DESAP

Unidad: Departamento de Policia San Andres Providencia y Sanra Catalina

8922

DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

I. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

ITEM	CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCIÓN	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1	72103302	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del sistema del circuito cerrado de televisión (cctv) del comando de departamento de policía san andres providencia y santa catalina.	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	Mantenimiento o soporte de equipos de telecomunicaciones

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000,00, discriminados así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-02-008-07-01-5	DESAP	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del sistema del circuito cerrado de televisión (cctv) del comando de departamento de policía san andres providencia y santa catalina.	10	servicio	$25.000.000,00
TOTAL						**$25.000.000,00**

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

NO.	FECHA	NO. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	REC	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR TOTAL
1	08-09-2022	083	DESAP	10	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del sistema del circuito cerrado de televisión (cctv) del comando de departamento de policía san andres providencia y santa catalina.	servicio	$25.000.000,00
TOTAL							**$25.000.000,00**

1.4 CLASE DE CONTRATO

Prestación de servicios

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta, que cuenten con experiencia, infraestructura logística y capacidad instalada necesaria (Inmobiliarias, personas naturales o jurídicas) Igualmente podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma

	individual, en Consorcio o Unión Temporal, MIPYMES de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, que tenga dentro de su objeto social o actividad económica, autorización para la distribución, comercialización, venta o cualquier otra similar que supla las necesidades de adquisición de los elementos.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La seguridad en una organización es primordial para garantizar la permanencia de la misma, por esta razón es de vital importancia contar con sistemas seguros que permitan mitigar el impacto que pueda causar un ataque a las instalaciones. En razón en lo expuesto anteriormente, este proyecto propone el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo repuestos y mano de obra necesarios para el CCTV con el fin de monitorear y vigilar el acceso seguro tanto vehicular y peatones a las instalaciones, siendo un apoyo en el control de lo que suceda en el complejo y sus alrededores, mitigando posibles hechos delictivos y de mayor impacto.

Es de reconocer la necesidad de fortalecer la Seguridad de sus Instalaciones mejorando el control y la vigilancia, con el fin de garantizar en lo posible la protección de sus bienes, equipo y personas, teniendo en cuenta que las medidas adoptadas actualmente para la protección de estas instalaciones son básicas careciendo de tecnología para su labor efectiva.

Este estudio aborda la problemática de Seguridad con un enfoque moderno y amplio, incorporando el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo repuestos y mano de obra necesarios del circuito cerrado de televisión implementado por etapas como pieza básica, que integrado a otros equipos y materiales de última generación, ayudaran a mejorar la calidad de las acciones de control y vigilancia del comando facilitando al personal encargado de la seguridad un conjunto de medios destinados a optimizar su desempeño y ofrece a las autoridades policiales un mejor acceso al sistema con el fin de supervisar la marcha del servicio en tiempo real, deseando optimizar la seguridad en todos sus aspectos y para esto es preciso contar con equipos tecnológicos acordes a estas necesidades.

Por otro lado, con base en las políticas de seguridad y convivencia, ha fomentado en los últimos años estrategias eficaces y productivas de la actividad policial a nivel local, empleando, en efecto, no solo a la comunidad, las estructuras comunitarias y los medios tecnológicos, sino que en colaboración con ellas y un fortalecido pie de fuerza policial, tanto fuera como dentro de las instalaciones policiales, ubicándolas estratégicamente en diferentes puntos, generando un destacado impacto en los problemas delictivos y de perturbación del orden que puedan afectar a las instalaciones y su vecindario local y responder de manera eficiente para resolverlos.

En el marco de nuestra misionalidad: art 218 de la Constitución Política de Colombia "La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz", se pretende priorizar nuestra seguridad y la seguridad de las personas en base al fortalecimiento de la política nacional de seguridad y convivencia ciudadana, mediante la implementación de estos elementos para la seguridad en las instalaciones.

Se requiere que los posibles oferentes puedan participar en el proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, comerciantes o distribuidor autorizado en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad comercial relación con el objeto del presente proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo, que puedan suplir la necesidad definida en el presente estudio previo teniendo dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos.

En cumplimiento al Artículo 2.2.2.1.8.5 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se verificaron las páginas web www.colombiacompraeficiente.gov.code Colombia Compra Eficiente y la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y siguiendo los lineamientos establecidos en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación; los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que para el proceso cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.", el termino de ejecución del contrato se estipula en noventa (90) días calendario.

El servicio del presente proceso se requiere para el mes de septiembre del año 2022.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Según los resultados encontrados, en el Sistema Electrónico para la Contratación Publica respecto de contratos celebrados en los últimos tres años, se pueden evidenciar que el departamento de Policía San Andrés Providencia y Santa Catalina no ha celebrado contratos con objeto igual o similar al del estudio previo en mención.

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

- **Información verificada y aprobada por el funcionario dueño de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que el servicio de mantenimiento a adquirir no excede el diez (10%) por ciento de la menor cuantía de la unidad, el presente proceso de selección se deberá adelantar bajo la modalidad de:

MÍNIMA CUANTÍA De conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.1, del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que este proceso se enmarca dentro de los parámetros establecidos en la modalidad de selección de Contratación Mínima Cuantía y cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía, independientemente de su objeto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el presente estudio previo los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1 Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio

Con el fin de garantizar la calidad de los mantenimientos a realizar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en prestar el servicio objeto del contrato, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados, con empresas públicas o privadas nacionales o extranjeras cuyo objeto sea igual o similar al del presente estudio previo y cuya suma sea igual o mayor al setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto

asignado al presente proceso, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones y/o actas de liquidación de los contratos ejecutados.

Las certificaciones deberán contener la siguiente información:

- Nombre, dirección y teléfono del contratante
- Nombre, dirección y teléfono del contratista
- Objeto del contrato
- Número del contrato
- Valor del contrato
- Plazo de ejecución del contrato
- Fechas de inicio y finalización

NOTA: El departamento de Policía San Andres Providencia y Santa Catalina se reserva el derecho de la verificación de las actas de liquidación allegadas. (No se aceptan auto certificaciones)

4.1.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Se requiere de un Ingeniero electrónico y/o ingeniero de sistemas y/o ingeniero en telecomunicaciones, con Experiencia general mínimo tres (3) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional, para lo cual deberá anexar en la propuesta fotocopia de diploma y la fotocopia de la tarjeta profesional.

Deberá tener Experiencia específica, de participación en mínimo un (1) proyecto relacionado con instalación y/o implementación y/o mantenimiento de CCTV, lo anterior se acreditará con la presentación de certificaciones expedidas por entidades públicas y/o privadas, en las cuales el personal acredite su participación.

4.1.3 CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente mediante certificación suscrita y firmada por el representante legal de la entidad, deberá certificar que cuenta con el talento humano necesario, infraestructura física, personal idóneo, medios logísticos (elementos de instalación, carga y transporte), presupuestos, capacidad suficiente y recursos financieros para contratar el objeto del presente estudio. Los costos que impliquen la contratación de funcionarios y/o medios logísticos, serán responsabilidad única y exclusiva del contratista, librando de cualquier responsabilidad al contratante en este caso a la Policía Nacional – Departamento de Policía San Andrés Providencia y Santa Catalina.

4.1 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

4.2.1 Garantía de la calidad de los elementos

El oferente allegará certificación diligenciada y suscrita por el representante legal donde garantiza que:

-Durante el periodo de garantía técnica, el proveedor se compromete a reparar los equipos y dejarlo en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de 48 horas en coordinación con el supervisor del contrato.
-En caso que se proyecte su reparación por más cuarenta y ocho (48) horas, el proveedor deberá suministrar en forma inmediata, un equipo como soporte de iguales o superiores características técnicas, durante el tiempo que dure la reparación.
- El contratista dará una garantía de 12 meses a los mantenimientos realizados.

-El oferente debe presentar en forma escrita la garantía que ofrece respecto de la calidad de los elementos suministrados en caso de requerir un cambio de elemento por mantenimiento correctivo; contada a partir de la fecha de entrega de los mismos. La garantía ofrecida debe ser por defectos de fabricación y calidad de los bienes, no por desgaste normal de los mismos.

-El oferente debe comprometerse bajo gravedad de juramento que en caso de requerir un cambio de elemento por mantenimiento correctivo, los bienes deberán ser nuevos, originales y que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

-En caso de detectarse mala calidad en cualquiera de los elementos suministrados, el contratista debe comprometerse en este mismo documento a reponer los elementos sin costo adicional para la Policía Nacional

– Departamento de Policía San Andrés Providencia y Santa Catalina y en un tiempo no mayor a 48 horas. Si el elemento restituido presenta igualmente deficiencias de calidad, se deberá sustituir por uno nuevo, hasta que el elemento cumpla con las especificaciones plasmadas en el presente estudio.

Esta garantía no es excluyente con aquellas que se relacionan con la póliza única de garantía.

4.2.2 CALIDAD Y CAMBIO DE LOS ELEMENTOS

- El oferente ofrecerá una garantía de un (1) año de los elementos y servicio descritos en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, contada a partir del acta de entrega o certificado de prestación de los servicios.

- En caso de detectarse mala calidad en cualquiera de los elementos suministrados y servicio, el contratista debe comprometerse en este mismo documento a reponer los elementos sin costo adicional para la Policía Nacional – Departamento de Policía San Andrés Providencia y Santa Catalina o del servicio prestado en un tiempo no mayor a 48 horas. Si el elemento restituido u objeto de mantenimiento presenta deficiencias de calidad, se deberá sustituir por uno nuevo o realizar mantenimiento nuevamente, hasta que el elemento cumpla con las especificaciones plasmadas en el presente estudio.

Esta garantía no es excluyente con aquellas que se relacionan con la póliza única de garantía.

4.2.3 PRECIOS FIJOS

El oferente deberá presentar documento expedido por el representante legal donde certifique que durante la ejecución del contrato deberá mantener los precios fijos de los elementos que componen el sistema CCTV del comando de departamento que sean requeridos.

Serán a cargo del Contratista, los costos de almacenamiento, empaque, embalaje, transporte, fletes, seguros, entre otros, que se causen con motivo del traslado de los elementos requeridos. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar.

4.3 ASPECTOS JURIDICOS

4.3.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en Formulario "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal para el caso de las personas jurídicas debidamente facultado en los términos de ley, y para los consorcios y uniones temporales, el Representante designado.

4.3.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no mayor a 30 días calendario a la fecha de presentación de la oferta el cual deberá reflejar la renovación y vigencia de la matricula mercantil en concordancia con lo establecido en el artículo 33 Código de Comercio Decreto 410 de 1971.

Nota. Si el representante legal es nombrado mediante decreto, acta de posesión o acto administrativo se debe anexar fotocopia de los mismos.

Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

A. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del Certificado de Existencia y Representación Legal o documento que lo acredite.

B. Acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del Órgano Social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

C. Acreditar que bien sea en el objeto social principal, en la actividad principal o secundaria de la sociedad se encuentre directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

4.3.3. CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE

El oferente deberá anexar fotocopia de la cedula de ciudadanía del Representante legal.

4.3.4. CERTIFICACIÓN BANCARIA

El oferente deberá anexar fotocopia u original de la Certificación bancaria de cuenta de ahorros o corriente la cual debe estar registrada a nombre de la persona jurídica y/o natural proponente, con fecha de expedición no mayor a noventa (90) días calendarios.

4.3.5. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.

4.3.6. DOCUMENTOS DE MANIFESTACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

El oferente deberá indicar por escrito que él o algunos de los integrantes de la sociedad no se encuentran incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, contempladas en los siguientes artículos así:

- ✓ Artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993
- ✓ Numerales 3 y 6 artículos 58 de la ley 80 de 1993
- ✓ Artículo 18 de la ley 1150
- ✓ Artículos 1, 2, 4,27, parágrafo 2 articulo 84 y 90 de la ley 1474 del 12 de Julio de 2011.

CAPACIDAD JURÍDICA Y LAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA, DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACREDITAR EL OFERENTE. Se verificarán por parte de los integrantes del comité evaluador designados por el Comando del Departamento de Policía, los cuales son requisitos mínimos para contratar

4.3.7. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se procede conforme al artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, en concordancia CON EL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación del decreto 1890 del 2021.

4.3.8. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, PENALES Y CONTRAVENCIONALES.

La Policía Nacional, Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, verificara los antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, antecedentes judiciales, y La Policía Nacional consultará en el sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC, a través de la página web de la policía nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código nacional de seguridad y Convivencia Ciudadana", del representante legal y/u oferente; una vez consultados dichos antecedentes se determinarán si existe alguna inhabilidad para contratar.

4.3.9 CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES.

El oferente debe anexar certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal, donde se especifique que se encuentra al día en el pago de aportes de seguridad social y parafiscales de empresa y/o personal natural que se presente al proceso de contratación. Se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y/o contador público en caso que aplique. También se debe anexar la fotocopia de las planillas de seguridad social de los últimos seis meses, en caso de ser persona natural debe anexar la fotocopia de pago de la planilla de seguridad social como independiente. En todo caso deberá diligenciar el formulario que se estipule y que corresponda en cada caso siguiendo las instrucciones que fije la entidad en la respectiva invitación.

4.3.10 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El oferente deberá diligenciar el formato de compromiso anticorrupción, suscrito por el oferente persona natural o representante legal de la persona jurídica.

4.3.11 COMPROMISO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

El oferente deberá diligenciar el formato del Compromiso Sistema de Gestión Ambiental para el manejo de los residuos que se tengan producto del desarrollo del objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

4.3.12 CERTIFICADO DE ORIGEN LICITO DE RECURSOS

El oferente deberá diligenciar el formato de certificado de origen lícito de los recursos, este documento debe ser suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica

4.3.13 DISPOSICIONES AMBIENTALES

Los oferentes deben certificar por escrito que tendrán en cuenta las buenas prácticas en materia ambiental, en todos sus procesos de producción, distribución y comercialización de tal forma que se garantice un uso eficiente y racional del agua, energía, papel, materia prima y un manejo integral de los residuos sólidos generados, como también entregar los productos en presentaciones de empacado y embalaje simples cuya disposición final permita el reciclaje, la transformación hacia otros productos y su fácil descomposición, igualmente cumplir con lo preceptuado en la norma ISO 14001 "NORMA INTERNACIONAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL" (SGA).

Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del servicio mantenimiento, será asumida como responsabilidad del contratista.

4.3.14 VERIFICACION DEL RUIA

Los oferentes que participen en el presente proceso no deberán estar reportados en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA.

4.3.15 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que permita promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y de trabajo, conforme a las disposiciones establecidas en el Decreto 1072 de 2015 y demás normatividad vigente relacionada con el sector trabajo.

Adicionalmente cumplirá con lo dispuesto en cumplimiento a la Resolución No. 0312 de 2019 "por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, para lo cual deberá Diligenciamiento del Formulario - Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

4.3.16 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada, creada o hallada, entre ellas en el transcurso de la aceptación de la oferta, será mantenida en estricta confidencialidad y salvo orden de autoridad judicial competente podría ser revelada.

Toda información intercambiada es de propiedad exclusiva de la parte de donde proceda. En consecuencia, ninguna de las partes utilizará información de la otra para su propio uso.

El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diliger el **FORMULARIO** - ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.

4.3.17 PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

El oferente deberá presentar certificación firmada por el representante legal, donde garantice que el personal empleado para la ejecución del contrato será dotado de los elementos de protección necesarios, como guantes de látex, tapabocas, trajes de bioseguridad, gafas, gel antimaterial, alcohol.

4.1.18 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (no aplica)

4.4 EVALUACIÓN ECONÓMICA

La oferta económica deberá ser presentada en forma digital y en pesos colombianos, a través del portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co "SECOP II".

El único factor evaluable en la parte económica **será el menor valor total ofertado** correspondiente a la sumatoria de cada ítem unitario; previo cumplimiento de los requisitos de orden jurídico, especificaciones técnicas y relación de elementos y/o servicios a contratar.

El precio será considerado de acuerdo a los precios del mercado, teniendo en cuenta valoraciones de tipo objetivo, dentro de lo posiblemente aceptable.

El Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina – Policía Nacional, escogerá y evaluará la oferta económica de menor valor presentada por cada uno de los futuros oferentes, de acuerdo a los términos del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del decreto 1082 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" conforme con el numeral 2.2.5 de la resolución 03049 de 2014 de la Policía Nacional, se verificará que la oferta económica de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente, de no hallar oferente habilitado se procederá a declarar desierto el proceso.

La oferta económica deberá realizarse en el Anexo oferta económica. Además, deberá tener diligenciado:

- Oferta económica
- Certificación bancaria vigente no mayor a 90 días.
- Formulario No 2 Beneficiario de la cuenta

Se verificará que se cotice sobre el ítem requerido y que no sean modificados las especificaciones de la invitación, también se verificará que la propuesta económica no supere el precio techo unitario estimado, de lo contrario se rechazará la propuesta.

Es importante resaltar que, al precio unitario ofertado, **el proveedor no debe tener en cuenta el valor del IVA**, toda vez se tiene una exclusión del Impuesto al Valor Agregado en el territorio de la isla de San Andrés según lo establece el artículo 423 del Estatuto Tributario

NOTA: El oferente deberá diligenciar en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II, el campo establecido para la oferta económica, tal cual como sea indicado por la entidad contratante.

5 CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El mantenimiento preventivo y correctivo del circuito cerrado de televisión se realizará en el Comando del Departamento de Policía San Andres Providencia y Santa Catalina, ubicado en la Avenida Francisco Newball # 5B 1-34 Barrio Centro en el horario de 08:00 a 18:00 horas de lunes a domingo.

5.2 FORMA DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato será en forma parcial y se realizará de acuerdo a las necesidades del contratante y a las especificaciones técnicas establecidas en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, previa coordinación del supervisor del contrato.

5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del contrato será de noventa (90) días calendario contados a partir de la aprobación del mecanismo de cobertura del riesgo, y/o hasta agotar el presupuesto asignado, lo primero que ocurra, en consecuencia, el contratista deberá prestar el servicio previa coordinación con el supervisor del contrato y dentro del plazo de ejecución señalado.

5.4 FORMA DE PAGO

La Policía Nacional - Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación, esta debe cargarse en la plataforma OLIMPIA por parte del proveedor y ser aprobada por el supervisor del contrato previa verificación; la asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción del servicio objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato y acreditación al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, , así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (decreto 843 del 25 de abril de 2013), cuando corresponda y recibo a satisfacción (RAS) expedido por el supervisor del contrato, doçumentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina ubicado en la Avenida Francisco Newball Cra 5b-34 piso 3t° piso donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. Si se tratara de persona natural empleadora o independiente, deberá tener en cuenta los lineamientos normativos establecidos La ley 1955 de 2019 en su artículo 244, respecto del aporte al sistema de seguridad social como cotizante, pese al reciente pronunciamiento de la Corte Constitucional; hecho que aun continua vigente de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Trabajo y en tal sentido las entidades están obligadas a seguir velando por su inequívoco cumplimiento.

Si los documentos en referencia son devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubiere subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO - ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS

El contratista debe allegar durante los primeros 5 días del mes subsiguiente a la prestación de los servicios, la factura con los soportes requeridos al supervisor del contrato quien emitirá el respectivo RAS, con el fin de que el prestador pueda radicar la factura en la ventanilla única de radicación.

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA:

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la circular externa 016 del 09/03/2021, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", con aplicación obligatoria a partir del 01 de abril de 2021, el contratista debe seguir los siguientes lineamientos para la recepción de facturas electrónicas al interior de la Policía Nacional, así:

Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado", obligación de facturar electrónicamente para el pago de bienes y servicios contratados.

Resolución No. 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación".

Todas las demoras que se presenten durante el proceso de trámite de cuenta serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Circular No 016 Ministerio de Hacienda *La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma* ***OBLIGATORIA*** *a partir del* ***01 DE ABRIL DE 2021*** *para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020.*

Contratista o proveedor (emisor). (Instrucciones circular 016)

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

2. Diligenciar en la sección de la factura ***Datos del Emisor,*** *en el campo* ***"correo"*** *la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo. (se deberá establecer el correo electrónico del contratista donde le será notificado cualquier inconsistencia con la factura)*

Datos del Emisor	Nit del Emisor:	Razón Social:	
Nombre Comercial			
Tipo de Contribuyente	Persona Natural	Dirección	TV 60 119
Régimen Contable	Impuesto sobre las ventas - IVA	Departamento	Bogotá
Actividad Económica Principal	6201	Correo	Correo.Supervisor@gmail.com
Tipo Responsabilidad	O-48	Municipio	Bogotá, D.C.
		Teléfono	7593590

Muestra grafica ejemplo.

3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura ***Notas,*** *lo siguiente:* ***#$*** *luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con* ***#$,*** *debidamente separados por punto y coma, según ejemplo.*

Notas Finales
Declaro bajo la gravedad de juramento que no he vinculado ni contratado dos o mas trabajadores o contratistas vinculados o asociados a mi actividad por termino inferior a noventa días continuos o discontinuos
Correspondiente al mes de febrero de 2021, según contrato #$13-01-01-000,Contrato Numero 78,Correo.Supervisor@entidad.gov.co#$

Muestra grafica ejemplo.

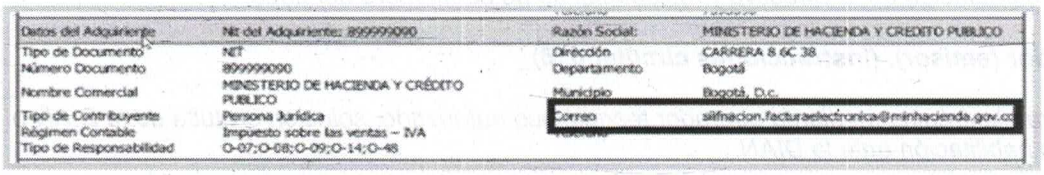
Para el caso particular de la Policía Metropolitana de Villavicencio, el código PCI de SIIF Nación (Posición de Catalogo Institucional) a ingresar en este campo es el ***16-01-01-M9,*** *seguido del número de contrato correspondiente y correo electrónico del supervisor, todo separado con punto y coma, como se indica en el ejemplo:*

#$16-01-01-M9;88-8-100XX-21; Ejemplo.ejemplo@correo.policia.gov.co#$

Signos Obligatorios a anteponer	Código PCI Unidad Ejecutora	Número de Contrato/ orden de compra	Correo electrónico del supervisor del contrato u orden de compra, responsable de aprobar o desaprobar la factura electrónica *	Signos Obligatorios de cierre

Nota: Por cada contrato u orden de compra, la entidad dispondrá un supervisor que será el responsable de la aprobación o desaprobación en el Sistema Olimpia de las facturas emitidas para el contrato particular.

*4. Registrar en la sección de la factura **Datos del Adquiriente** en el campo "**Correo**", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.*



Datos del Adquiriente	Nit del Adquiriente: 899999090	Razón Social:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Tipo de Documento	NIT	Dirección	CARRERA 8 6C 38
Número Documento	899999090	Departamento	Bogotá
Nombre Comercial	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO	Municipio	Bogotá, D.c.
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Régimen Contable	Impuesto sobre las ventas – IVA		
Tipo de Responsabilidad	O-07;O-08;O-09;O-14;O-48		

Muestra grafica ejemplo.

*Se aclara que en los datos del adquiriente deberán ir los datos del departamento de Policía San Andrés Providencia y Santa Catalina a excepción del campo "**Correo**", en el cual se deberá plasmar el buzón electrónico dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co,*

5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad (16-01-01-M9) a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma:

#$16-01-01-M9;88-8-100XX-22; Ejemplo.ejemplo@correo.policia.gov.co#$

***Nota importante:** De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.*

7. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

Así mismo las facturas emanadas por el contratista deberán ser publicadas en el Sistema Electrónico para la contratación Pública SECOP II.

5.5 SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del presente proceso será el Jefe Grupo Telemática del Departamento de Policía San Andrés Providencia y Santa Catalina o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto según lo establecido en el instructivo 024 DIPON-DIRAF del 14 de septiembre de 2020 y la Resolución No. 00090 de fecha 15/01/2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014".

Quien será el responsable de la verificación del cumplimiento de las obligaciones de la futura aceptación de oferta y la verificación de la publicación y aprobación de la facturación en OLIMPIA IT y SECOP II.

5.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo 6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo 5 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6 FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Se adjudicará el contrato en **FORMA TOTAL** a aquel oferente que cumpla con todas las condiciones técnicas, económicas y jurídicas solicitadas, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y que presente **EL MENOR VALOR TOTAL** de acuerdo a lo dispuesto en el presente estudio previo para contratos.

7 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el Anexo 3 se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados no se presentaron inconvenientes, la estimación del riesgo (probabilidad que el siniestro llegue a ocurrir) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación para la Policía Nacional y la necesidad de la Institución, los cuales se relacionan en el Anexo 6.1 del presente estudio previo.

La Estimación, tipificación, asignación de Riesgos y Determinaciones de Garantías están descritas en el Anexo No. 6 de acuerdo a la matriz de riesgos indicada en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación.

Teniente **NICOLAS GARCIA YATE**
Jefe Grupo de Telemática

Anexo No. 1 Estudio del Mercado
Anexo No. 2 Certificación de la Necesidad
Anexo No. 3 Condiciones Técnicas
Anexo No. 4 Estimación, Tipificación, Asignación de Riesgos y Determinación de Garantías
Anexo No. 5 Obligaciones de la policía
Anexo No. 6 Obligaciones del contratista
Anexo No. 7 Evento de cotización

ELABORADO POR: PT. DAVID SANTIAGO GOMEZ DIAZ – TECNICO EN TELEMATICA
REVISADO POR: TE. NICOLAS GARCIA YATE - JEFE GRUPO DE TELEMATICA
REVISADO POR: CT. FRANCISCO JAVIER BERMÚDEZ ARBOLEDA – JEFE OFICINA CONTRATOS (E)
REVISADO POR: IT. DIEGO ARMANDO PORTELA ROMERO – JEFE ASUNTOS JURÍDICOS DESAP (E)
REVISADO POR: MY. OSWALDO MARÍN MUÑOZ - JEFE ADMINISTRATIVO DESAP
FECHA DE ELABORACIÓN: 31/08/2022
UBICACIÓN: B:\2022\14. CONTRATOS\11. Mtto CCTV COMAN

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Que una vez se verificaron la página web www.colombiacompraeficiente.gov.co de Colombia Compra Eficiente, durante las últimas tres (3) vigencias el Departamento de Policía San Andrés Providencia y Santa Catalina no ha adelantado procesos contractuales para el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA".

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

A) DESCRIPCIÓN MERCADO

En el mercado nacional existen personas naturales o jurídicas con capacidad para prestar el servicio objeto del presente estudio previo, toda vez que cuentan con personal idóneo, y capacidad logística, bien sea como persona natural o jurídica, cuentan con experiencia e idoneidad, además de cumplir con los requerimientos determinados en los documentos y en las especificaciones técnicas mínimas de evaluación técnica, de acuerdo por lo estipulado por la ley 80/1993 y sus decretos reglamentarios.

El comportamiento del mercado del territorio Insular de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, posee características muy diferentes al resto del territorio nacional, toda vez que el comportamiento de los precios es establecido por las condiciones geográficas y la distancia con el resto de país, haciendo que los productos que se requieren tengan un mayor valor a raíz de los costos adicionales que genera el envío, el transporte y el flete, para dar ingreso a los mismos a la isla

Inicialmente se definieron las especificaciones técnicas del servicio contratar, toda vez, que las mismas juegan un factor importante en la definición del valor de cada uno de ellos, una vez obtenidas las mismas, se realizó el sondeo en el ESTUDIO DE MERCADO de la localidad de oferentes que ofrecen este servicio, el cual se estableció que puede ser ofertado por empresas fabricantes, comercializadoras, distribuidoras, dichas empresas nos dieron a conocer los precios de acuerdo a la necesidad de la unidad, logrando establecer un precio por unidad, por otro lado, es importante señalar que en el mercado nacional existe gran variedad de establecimientos de comercio que ofertan los ítems a adquirir.

B) ANÁLISIS DEL SECTOR:

La zona Insular de San Andrés, cuenta actualmente con oferentes para la prestación del "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA", de igual forma se realizó la verificación de posibles proveedores de los elementos requeridos en el mercado nacional mediante la plataforma de Colombia Compra Eficiente, donde se realizó solicitud de evento de cotización para el servicio de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA" (PN DESAP COTIZACION MIC 038 2022), en donde se evidenciaron trecientos cincuenta y ocho (358) proveedores inscritos de los cuales dos (2) manifestaron interés de los cuales uno (1) se presentó mediante cotización formal publicada en la plataforma de SECOP II y un (1) oferente manifestó cotización formal mediante el correo

publicado en el evento de cotización PN DESAP COTIZACION MIC 038 2022 (desap.telem@policia.gov.co) manifestando mediante el mismo que por el corto plazo del evento de cotización, no alcanzo a publicarlo en la plataforma SECOP II, así mismo manifiesta su interés de ser tenido en cuenta para el proceso.

La Oferta: Al sector que pertenecen los proveedores oferentes de este tipo de productos son de características secundarias los cuales se dedican a la comercialización, distribución y mantenimiento a los circuitos cerrados de televisión los cuales podrían suplir la necesidad manifestada en el presente estudio previo.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Como lo mencionábamos anteriormente existe en el mercado local y nacional gran demanda de empresas dedicadas al servicio de mantenimiento de circuito cerrado de televisión, entre ellas encontramos empresas comercializadoras y distribuidoras, es importante resaltar que en los procesos de contratación los posibles oferentes deben demostrar las siguientes capacidades: producción o distribución, operativa y de contratación a fin de garantizar la ejecución optima del objeto contractual del presente proceso.

Así mismo se realiza el análisis a fin de identificar proveedores clasificados como MIPYMES más adelante relacionados, que se ajusten a los criterios de ingreso por actividades, capacidad logística y operacional para suplir la necesidad del departamento de Policía San Andres Providencia y Santa Catalina, quien requiere contratar el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CCTV INTERNO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.", así:

EMPRESA	NIT	CONTACTO	DIRECCIÓN	VERIFICACIÓN
VERYTEL S. A	830050633	6373766	Carrera 19B N° 168-53 BOGOTA - COLOMBIA	Vía celular
SMITHDATATEL S.A.S	901323202-6	+57 3112310768	Avenida Newball Edificio Sunrise Beach Bloque 6 Oficina 332 SAN ANDRES - COLOMBIA	Vía celular

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Verificada la estructura del costo se establece no es necesario la normalización del Ministerio de Defensa, toda vez el valor de la cotización se encuentran incluidos los costos directos e indirectos que resulten de la celebración del contrato.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Se considera que no existen costos de oportunidad en el precio de los elementos y servicios ocasionados por circunstancias como: la estacionalidad del bien, saturación de los mercados, bajas en la moneda, caída de precios por diversos factores y reconocidas por los entes reguladores del mercado.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Dentro del proceso precontractual se debe verificar que el oferente cuente con toda la logística, personal idóneo, toda vez que la documentación es de carácter público, los cuales son indispensables para la adecuada prestación del mismo.

COSTOS INDIRECTOS: Pólizas, impuestos, retenciones, transporte, insumos, salarios y gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

Dentro del estudio de mercado realizado, se obtuvieron dos cotizaciones las cuales servirán de base para establecer el valor estimado del presente proceso contractual. Al realizar el estudio de mercado se consultó los precios a dos (2) empresas y se verificó que son empresas dedicadas a este tipo de actividad y cuentan

con la logística y capacidad operativa para brindar el servicio que se requiere en el presente objeto del presente estudio;

- **VERYTEL S.A**

NIT: 830050633
Dirección: CARRERA 19B N° 168-53
Teléfono: 6373766
info@grupoverytel.com

- **SMITHDATATEL S.A.S**

NIT: 901.323.202-6
Dirección: Avenida Newball Edificio Sunrise Beach Bloque 6 Oficina 332
Teléfono: 3104950463
gerente.op@smithdatatel.com

Las cotizaciones antes mencionadas fueron consultadas en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de comercio (RUES), las cuales aparecen activas.

4. MONEDA A CONTRATAR

La moneda para la ejecución de este contrato debe ser en pesos colombianos

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS

Los bienes suministrados pueden ser ofrecidos por empresas nacionales o extranjeros

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

El análisis de precios realizado para la adquisición del servicio objeto del presente estudio, se determinó a través de un análisis que incluyo la valoración de los precios que referencia el SECOP, en contrataciones iguales y/o similares; a través de un análisis de los precios históricos sobre contrataciones similares y/o iguales y mediante el estudio del sector que se basó en la consecución de tres (03) cotizaciones, buscando siempre que los valores se encontraran dentro del presupuesto autorizado para la adquisición de los bienes objeto de este estudio. Al igual se constató que la calidad y procedencia de las licencias cumpliera con los requisitos exigidos.

- ✓ Precios referencia SECOP.
- ✓ Precios históricos (Anteriores contrataciones: Policía Nacional y/o otras Entidades del Estado).
- ✓ Precios del mercado (cotizaciones).

5.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

La unidad procede a consultar en el SECOP, contratos de similar objeto al que se pretende contratar, llevados a cabo por otras entidades, en la Plataforma de SECOP II.

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA NECESARIOS, PARA EL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) Y	35-7-10012-22 PN DESAP MIC 038 2022	31/03/2022	$12.167.155,00

	CONTROL DE ACCESO PARA EL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO.			
POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPARACION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE UN (01) CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN-CCTV, INSTALADO EN EL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO.	94-7-10015-22 PN MEPAS MIC 018 2022	23/03/2022	$35.666.731,89
POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA EL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DEL COMPLEJO POLICIAL PICALEÑA	87-7-100-24-2022 PN METIB MIC 028 2022	07/03/2022	$10.000.000,00

NOTA: Consultado el SECOP, se encontraron contratos con el mismo objeto, pero los precios no serán tenidos en cuenta para la estimación del valor del proceso contractual, puesto que difieren en especificaciones técnicas tales como cantidades en relación con las condiciones técnicas contempladas en el presente estudio previo.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Una vez revisados los antecedentes históricos, se evidencia que en esta unidad no se han adelantado procesos de contratación el objeto igual o similar al objeto del presente estudio previo, motivo por el cual no serán tenidos en cuenta para la presente contratación.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

No se realiza verificación en tienda virtual atendiendo la modalidad de contratación para el presente proceso conforme a lo establecido en el artículo 30 de la 2069 del 2020 y de acuerdo a la sentencia C - 004-2017.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

Para la realización del estudio de mercado se obtuvieron dos cotizaciones de diferentes oferentes a nivel local y nacional que están en la capacidad de suministrar los bienes objeto del presente proceso contractual, para tal efecto se comparó los precios cotizados y se tomó como referencia para el precio techo el menor valor de las dos cotizaciones hechas por cada uno de los oferentes.

TEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MENOR VALOR COTIZADO	
			VERYTEL S.A.	SMITH DATATEL S.A.S
			Valor sin IVA todo hcluido	Valor sin IVA todo incluido
1	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	UNIDAD	$25.292.309	$ 20.000.000

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

En relación a la estructura de costo beneficio, y luego de realizar un análisis de los cuadros anteriores, determinamos que se estima pertinente tomar como valor estimado el promedio obtenido entre los pecios de catálogo, precios históricos y precios de mercado.

TEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MENOR VALOR COTIZADO	
			VERYTEL S.A.	SMITH DATATEL S.A.S
			Valor sin IVA todo incluido	Valor sin IVA todo incluido
1	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	UNIDAD	$25.292.309	$ 20.000.000

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 25.000.000,00).

Nota 1: La adjudicación del presente proceso se hará en forma total por el sistema de monto agotable, conforme a los siguientes parámetros:

1. El valor a adjudicar será el valor total del presupuesto oficial estimado que para este caso es por valor de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000,00)** moneda legal colombiana sin iva, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes según aplique.

2. La escogencia de la mejor oferta se efectuará así:
Se hará exclusivamente en relación con el proponente que oferte el mayor porcentaje de descuento, el cual será aplicado a cada uno de los valores unitarios descritos en el presente proceso contractual, arrojando así el **MENOR PRECIO OFRECIDO**. Los precios ofertados se mantendrán fijos para la ejecución del presupuesto del contrato.

3. Los precios ofertados se mantendrán fijos para la ejecución del presupuesto del contrato.

4. El objeto del contrato será ejecutado previo control del supervisor del contrato.

5. Este precio unitario incluido IVA de cada uno de los ítems, incluye los costos directos e indirectos en que se incurre para la ejecución del contrato, así como gastos de formalización y suscripción de la contratación, impuestos y demás erogaciones inherentes al mismo.

6. El futuro contratista en la ejecución del contrato deberá tener presente el precio techo asignado para cada uno de los ítems.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO, EXENTO DE IVA
1	A-02-02-01-008-07-01-5	10	DESAP	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRES.	Servicio	$ 25.000.000,00	$ 25.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 25.000.000,00

Teniente **NICOLAS GARCIA YATE**
Jefe Grupo de Telematica

Anexo No. 1 Estudio del Mercado
Anexo No. 2 Certificación de la Necesidad
Anexo No. 3 Condiciones Técnicas
Anexo No. 4 Estimación, Tipificación, Asignación de Riesgos y Determinación de Garantías
Anexo No. 5 Obligaciones de la Policía
Anexo No. 6 Obligaciones del Contratista
Anexo No. 7 Evento de cotización con 02 cotizaciones

ELABORADO POR: PT. DAVID SANTIAGO GOMEZ DIAZ – TECNICO EN TELEMATICA
REVISADO POR: TE. NICOLAS GARCIA YATE - JEFE GRUPO DE TELEMATICA
REVISADO POR: CT. FRANCISCO JAVIER BERMÚDEZ ARBOLEDA – JEFE OFICINA CONTRATOS (E)
REVISADO POR: IT. DIEGO ARMANDO PORTELA ROMERO – JEFE ASUNTOS JURÍDICOS DESAP (E)
REVISADO POR: MY. OSWALDO MARÍN MUÑOZ - JEFE ADMINISTRATIVO DESAP
FECHA DE ELABORACIÓN: 31/08/2022
UBICACIÓN: B:\2022\14. CONTRATOS\11. Mtto CCTV COMAN

ANEXO 1

CERTIFICACION DE LA NECESIDAD

En mí calidad de Jefe Almacenista de Intendencia, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que consultado el Inventario de Bienes (repuestos) del almacén del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, no se cuenta con existencia de elementos tales como repuestos para el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV) del Comando de Departamento de Policía San Andres Providencia y Santa Catalina, que permitan suplir las necesidades de partes (repuestos) de los elementos antes descritos para el Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV).

Dado en San Andrés Islas a los 30 días del mes de agosto del año 2022.

Intendente **MIGUEL ANGEL RENTERIA HOYOS**
Jefe Almacén Intendencia DESAP

ELABORADO POR: PT. DAVID SANTIAGO GOMEZ DIAZ – TECNICO EN TELEMATICA
REVISADO POR: TE. NICOLAS GARCIA YATE - JEFE GRUPO DE TELEMATICA
FECHA DE ELABORACIÓN: 31/08/2022
UBICACIÓN: B:\2022\14. CONTRATOS\11. Mtto CCTV COMAN

ANEXO NO 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

<table>
<tr><th colspan="4">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y FICHA TÉCNICA DE EVALUACIÓN</th></tr>
<tr><th></th><th>DESCRIPCIÓN</th><th colspan="2">CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS</th></tr>
<tr><td>1</td><td colspan="3">GENERALIDADES</td></tr>
<tr><td>1.1</td><td>Objeto</td><td colspan="2">Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema de CCTV interno del Departamento de Policía San Andres Providencia y Santa Catalina.</td></tr>
<tr><td>1.2</td><td>Localización del Sistema</td><td colspan="2">San Andres – San Andres Providencia y Santa Catalina, Comando de Departamento de Policía San Andres Providencia y Santa Catalina, Avenida Francisco Newball # 5B 1-34</td></tr>
<tr><td>1.3</td><td>Grupo de equipos y elementos del sistema, contemplados dentro del objeto</td><td colspan="2"><table><tr><th>N</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>1</td><td>puntos de cámara de seguridad</td><td>47</td></tr><tr><td>2</td><td>Switch Poe</td><td>10</td></tr><tr><td>3</td><td>ups de 6 KVA</td><td>1</td></tr><tr><td>4</td><td>NVR marca DAHUA (incluye aumento de capacidad de almacenamiento)</td><td>1</td></tr><tr><td>5</td><td>estación de trabajo marca hp prodesk 400 G4</td><td>2</td></tr><tr><td>6</td><td>Pantallas LCD de monitoreo marca LG</td><td>2</td></tr><tr><td>7</td><td>centro de control y monitoreo</td><td>1</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>1.4</td><td colspan="3">GENERALIDADES - RESULTADO

Se contemplan 7 actividades a realizar en el presente proyecto, las cuales están descritas en el numeral 1.3, con el fin de recuperar la infraestructura tecnológica que hace parte del Circuito de Videovigilancia interno del Departamento de Policía San Andres Providencia y Santa Catalina.</td></tr>
<tr><td>2</td><td colspan="2">MANTENIMIENTO PREVENTIVO</td><td>CANTIDAD</td><td>VALOR (sin iva)</td></tr>
<tr><td>2.1</td><td>Mantenimiento Preventivo</td><td>Es la acción o conjunto de acciones que como objetivo tienen la función de mantener los equipos en correcto estado y funcionamiento, esto mediante tareas sistemáticas de inspección y diagnóstico, todo esto al grupo de equipos y elementos especificados en el numeral 1.3, de modo que se evite fallas a futuro que representen amenazas para el funcionamiento del mismo, y se deban hacer correcciones o cambio del equipo en su totalidad. Con la aplicación de un mantenimiento preventivo se logra garantizar la vida útil de los elementos o equipos de un sistema y hasta prolongar su uso con una buena eficiencia.</td><td>1</td><td></td></tr>
</table>

		El contratista deberá tomar acciones que permitan detectar las fallas y defectos de los equipos o elementos del sistema, en las etapas previas o incipientes (antes de) de modo que posibles fallas que puedan causar un daño mayor ocasionen el no funcionamiento del sistema en un 100%, de esta forma se evita daños de emergencia y tiempo con el sistema fuera de funcionamiento. El contratista deberá presentar cronograma de actividades, al igual que el personal que está a cargo de dicho procedimiento, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.		
2.2	Reportes	Todas las fallas, anomalías, novedades detectadas en desarrollo de los mantenimientos preventivos, deberán ser reparadas, subsanadas y reportadas en el informe de mantenimiento. (Deberá adjuntar registro fotográfico)	1	
2.3	Generalidades Mantenimiento Preventivo. Parte 1. El contratista deberá llevar a cabo las siguientes actividades generales al Grupo de equipos y elementos del sistema, contemplados dentro del objeto del presente contrato	Calibración (Donde aplique) Por medio de este procedimiento se busca comparar los valores obtenidos como parámetros iniciales de funcionamiento y como esta medida corresponde al patrón de referencia, verificar y poner en puesta punto los equipos del sistema. Inspección Consiste en examinar de forma visual el estado de un equipo en cada una de sus partes y componentes, en busca de imperfecciones o daños, de modo que se pueda verificar el correcto funcionamiento del equipo. Evaluación Antes de iniciar alguna labor o tarea de mantenimiento preventivo, correctivo o predictivo, se debe evaluar el funcionamiento del mismo con el fin de determinar el estado antes de intervenir el sistema, esta información debe quedar plasmadas en el informe de visita.	1	
2.4	Generalidades Mantenimiento Preventivo. Parte 2. El contratista deberá llevar a cabo las siguientes actividades generales al Grupo de equipos y elementos del sistema, contemplados dentro del objeto del presente contrato	Apariencia Los daños como decoloración, hendiduras y rasguños menores o cualquier anomalía que no afecte el funcionamiento, no puede ser tomado como no funcional, pero estas pueden ser corregidas en el mantenimiento correctivo (si esto aplica) y no afecta los términos de garantía de acuerdo al origen del caso. Integridad Todo equipo se considera completo al poseer al 100% todos sus componentes, eléctricos, mecánicos y demás elementos que lo conformen dentro de su construcción de fábrica, los cuales son partes esenciales para su funcionamiento. La falta o no existencia de alguno de estos por manipulación ajena al personal especializado de soporte, podrá afectar los términos de garantía del equipo. Limpieza Es la remoción de agentes extraños o dañinos a la estructura original del equipo o elemento, esto por medio de productos especializados para dichos equipos.	1	

		La eliminación de archivos dañinos (virus o elementos basura) en los equipos de cómputo y cctv, la actualización de firmware y software, también hacer parte del proceso de limpieza.		
2.5	Generalidades Mantenimiento Preventivo. Parte 3. El contratista deberá llevar a cabo las siguientes actividades generales al Grupo de equipos y elementos del sistema, contemplados dentro del objeto del presente contrato	Lubricación Es la acción de reducir el rozamiento y todos los efectos causados por este en las superficies adyacentes en movimiento por lo cual se aplica entre estas superficies sustancias lubricantes de acuerdo al tipo de elemento con el fin de reducir la fricción y el desgaste de las partes móviles, esto no aplica para todo el sistema y solo algunos elementos lo requieren como rodamientos en la planta eléctrica. Pruebas de Funcionamiento Son las pruebas que se realizan a los equipos para determinar el funcionamiento de estos de acuerdo a los criterios del fabricante o lista de chequeo, en esta establecen los parámetros de rendimiento y seguridad establecidos para el equipo. Los equipos que no cumple con estos parámetros serán sometidos a diagnóstico para determinar el causante. Estas pruebas son realizadas por personal idóneo y capacitado de acuerdo al tipo de equipo.	1	
2.6	Actividades Mantenimiento Preventivo Actividades CAJAS DE INSPECCIÓN	El contratista como mínimo deberá realizar las siguientes actividades dentro de cada mantenimiento preventivo así: Inspeccionar estado de la tapa, (Marcos y paredes interiores) Destapar y limpiar en su interior toda la suciedad que se encuentre. Revisar el estado de los cables y conexiones que pasan por la caja, (aislar nuevamente en caso de ser necesario). Fumigar al interior para evitar la proliferación de plagas. Tapar verificando que quede bien cerrado.	1	
2.7	Actividades Mantenimiento Preventivo DUCTOS, CANALIZACIONES, ESCALERILLAS, CANALETAS	Inspeccionar estado Destapar y limpiar en su interior toda la suciedad que se encuentre. Revisar el estado de los cables y conexiones (aislar nuevamente en caso de ser necesario). Tapar verificando que quede bien cerrado.	1	
2.8	Actividades Mantenimiento Preventivo SOPORTES Y/O BRAZOS DE CÁMARAS	Inspeccionar estado de soportes y/o brazos de cámara Inspeccionar Abrazaderas (collarines) Inspeccionar estado de cinta bandit y hebillas. Revisión del torque de los tornillos en las abrazaderas (corona antiescalatoria, soportes para el mástil, soporte brazo para domo, radio si aplica). Verificar si existe presencia de corrosión y aplicar pintura	1	

2.9	Actividades Mantenimiento Preventivo GABINETES	Inspeccionar estado del gabinete en su exterior e interior. Inspeccionar estado de cinta bandit y hebillas de sujeción. Revisar el ajuste de la chapa y estado de la puerta. (cerraduras y bisagras) Verificar cierre de puerta y ajuste que no permita ingreso de agua o insectos. Limpiar interior y exterior del gabinete (utilizar soplador al interior) Verificar si existe presencia de corrosión y aplicar pintura.	1	
2.10	Actividades Mantenimiento Preventivo PROTECCIONES (DPS, IP)	Inspeccionar estado de los elementos de protección. (No puede presentar quemaduras) Revisar valores de voltaje de entrada (Acometida) y de salida. Verificar valores de conexión a tierra. Verificar conexiones en bornes y terminales. Ajustar el torque de los tornillos de las borneras.	1	
2.12	Actividades Mantenimiento Preventivo TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO	Inspeccionar estado de transformador. (No puede presentar quemaduras, revisar bobinas) Revisar valores de voltaje de entrada (Acometida) y de salida. Verificar valores de conexión a tierra. Verificar conexiones en bornes y terminales. Ajustar el torque de los tornillos de las borneras.	1	
2.13	Actividades Mantenimiento Preventivo UPS 6 KVA	Inspeccionar estado de la UPS, temperatura de funcionamiento. * Inspeccionar display LCD, verificar estado de carga de la batería e indicadores de estado. Medir valores de voltaje de entrada (Acometida) y de salida (Ajustar si aplica en parámetros de configuración) Limpieza de partes, de control y electrónica, aplicar con aire comprimido a baja presión. Comprobación de la ubicación y ambiente de trabajo de los equipos, temperatura, humedad, etc. Realizar prueba funcional mediante corte del suministro eléctrico (Previo aviso a los operadores cctv). Con esto se prueba entrada de servicio de UPS en modo desconexión de línea y respuesta para soportar la carga demandada por equipos del gabinete.	1	
2.14	Actividades Mantenimiento Preventivo CÁMARAS TIPO DOMO PTZ	Inspeccionar estado de las Cámaras en su exterior, carcasa y burbuja. (No presente fracturas) Medir valores de voltaje AC de entrada al adaptador de la cámara. Medir el voltaje DC de salida del adaptador. Desconectar alimentación DC del domo para realizar limpieza. * Revisar empaques, que no estén rotos o doblados en el sello de la burbuja. Revisar que las conexiones de alarmas, datos y poder estén correctamente conectadas a las borneras, ajustar. Verificar patch cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) Cerrar y verificar el estado del exterior del domo y funcionamiento.	1	
2.15	Actividades Mantenimiento Preventivo	Inspeccionar estado de la Cámara en su exterior, carcasa. (No presente fracturas) Medir valores de voltaje AC de entrada al POE de la cámara.	1	

	CÁMARAS TIPO FIJAS	Desconectar alimentación POE de para la cámara y realizar limpieza. * Revisar empaques, que no estén rotos o doblados en el sello de la carcasa. Verificar patch cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) Cerrar y verificar el estado del exterior de la cámara y funcionamiento.		
2.16	Actividades Mantenimiento Preventivo SWITCHES - PUNTO DE CÁMARA	Inspeccionar estado del switch, temperatura de funcionamiento. Medir valores de voltaje AC de entrada Retirar todas las conexiones de red del equipo y verificar link y estado de puertos. Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en los puertos y en el ventilador de la fuente del equipo. Aplicar limpiador de circuitos electrónicos a los puertos. Verificar patch cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) Revisar los patch cord de fibra. Reconectar los puertos y verificar link. Revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar conectividad con Centro de Monitoreo.	1	
2.17	Actividades Mantenimiento Preventivo INYECTORES POE	Verificar estado de funcionamiento Verificar conexiones, conectores Limpieza general	1	
2.18	Actividades Mantenimiento Preventivo RACK	Inspeccionar estado del RACK de piso en su exterior e interior. Inspeccionar estado de soportes y ruedas. Ajuste de tornillos en general (bisagras, puertas, bandejas) * Revisar el ajuste de la chapa y estado de la puerta. (cerraduras y bisagras) Verificar cierre de puerta. Limpiar interior y exterior del gabinete (utilizar soplador si es necesario al interior) Verificar si existe presencia de corrosión y aplicar pintura. Revisar los voltajes de entrada y de salida de las regletas (fase-tierra, fase-neutro, neutro-tierra).	1	
2.19	Actividades Mantenimiento Preventivo MULTITOMA - PDU	Inspeccionar estado del multitoma. Revisar los voltajes de entrada y de salida de las regletas (fase-tierra, fase-neutro, neutro-tierra). Medir valores de voltaje AC de entrada * Limpiar los conectores de las tomas. Verificar cables de conexión. Revisar que el equipo encienda y opere correctamente.	1	
2.20	Actividades Mantenimiento Preventivo SWITCHES	Inspeccionar estado del switch, temperatura de funcionamiento. Medir valores de voltaje AC de entrada Retirar todas las conexiones de red del equipo y verificar link y estado de puertos. Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en los puertos y en el ventilador de la fuente del equipo. Aplicar limpiador de circuitos electrónicos a los puertos. Verificar patch cord y cables de comunicación (reemplazar si están deteriorados)	1	

		Revisar los patch cord de fibra. Reconectar los puertos y verificar link. Revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar conectividad con Centro de Monitoreo.		
2.21	Actividades Mantenimiento Preventivo PATCH PANEL, VOZ Y DATOS	Inspeccionar estado del patch panel. Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en los puertos. Verificar patch cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) Organizar cableado estructurado y organizadores.	1	
2.22	Actividades Mantenimiento Preventivo ESTACIONES DE TRABAJO - SOFTWARE	Verificar funcionamiento de los programas instalados en este equipo. (Desinstalar software diferente a los instalados para la operación del sistema). Verificar funcionamiento del software de CCTV Verificar software de gestión de UPS (SNMP manager), software de gestión de radioenlaces, software de gestión control de acceso. Realizar desfragmentación de Disco, comprobación de errores del mismo. Limpieza de archivos basura. Actualización de antivirus y demás software cuando existan actualizaciones disponibles.	1	
2.23	Actividades Mantenimiento Preventivo ESTACIONES DE TRABAJO - HARDWARE	Inspeccionar estado de la CPU, temperatura de funcionamiento. * Medir valores de voltaje AC de entrada Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en las tarjetas y en el ventilador de la fuente del equipo y procesador. Aplicar limpiador de circuitos electrónicos si se requiere. Ajuste de tornillos en general. (Realizada la limpieza, se deben verificar que cada una de las tarjetas quede bien asegurada). Revisar dispositivos periféricos y limpiar. (Teclado y mouse) Verificar patch cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) Revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar conectividad.	1	
2.24	Actividades Mantenimiento Preventivo SISTEMA DE ALMACENAMIENTO - SOFTWARE	Verificar funcionamiento de los programas instalados en este equipo. (Desinstalar software diferente a los instalados para la operación del sistema). Verificar funcionamiento del software. Revisar tiempo de grabación (en días). Revisar estado de los discos (Arreglos Raid) Verificar configuración de red y usuarios. Revisar licencias habilitadas. Actualización de software cuando existan actualizaciones disponibles.	1	
2.25	Actividades Mantenimiento Preventivo SISTEMA DE ALMACENAMIENTO - HARDWARE	* Inspeccionar estado de la unidad de grabación, temperatura de funcionamiento. * Medir valores de voltaje AC de entrada * Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en las tarjetas y en el ventilador de la fuente del equipo y procesador. * Aplicar limpiador de circuitos electrónicos si se requiere.	1	

		* Ajuste de tornillos en general. (Realizada la limpieza, se deben verificar que cada una de las tarjetas quede bien asegurada). * Verificar patch cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) * Revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar conectividad.		
2.26	Actividades Mantenimiento Preventivo TECLADOS - JOYSTICK	* Inspeccionar estado de teclado. * Medir valores de voltaje AC de entrada en la fuente. * Limpiar con aire a baja presión el equipo. * Limpiar pantalla LCD con paño microfibra. * Verificar respuesta de control. * Revisar que el equipo encienda y opere correctamente.	1	
2.27	Actividades Mantenimiento Preventivo OTROS EQUIPOS, ELEMENTOS Y COMPONENTES DEL SISTEMA	* Serán contempladas las actividades que recomienda el fabricante y/o concertadas con el supervisor del contrato.	1	
2.28	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - RESULTADO Aumentar la expectativa de vida útil de los equipos que hacen parte del Sistema Integrado de videovigilancia interno del Comando de Departamento San Andres Providencia y Santa Catalina, en cuanto a los puntos de visualización, los sistemas de monitoreo y control, además de garantizar su correcto funcionamiento al servicio de la seguridad del complejo policial.		1	
3	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO**			
3.1	Mantenimiento Correctivo	Es la acción que corrige los defectos o daños que puede tener un equipo o elemento, por medio de este se corrigen o reparan las averías detectadas, para el funcionamiento correcto del sistema de CCTV. Durante la vigencia del contrato, el contratista deberá realizar todos los diagnósticos, correcciones, reparaciones y/o cambio de repuestos, piezas, accesorios, que garanticen el correcto funcionamiento del sistema de CCTV. Para este tipo de mantenimiento se debe generar un caso o solicitud de servicio por medio de los canales de atención establecidos para el cumplimiento del contrato, la cual asignará un número de ticket, el cual de acuerdo a los tiempos de respuesta se realiza un seguimiento hasta que quede solucionada la falla.		
3.2	Una vez suscrita el acta de inicio, se generará el primer ticket de servicio, en el cual el contratista deberá realizar el primer diagnóstico y mantenimiento correctivo a los equipos, elementos y fallas que se relacionan a continuación, que en este momento se encuentran fuera de			

N	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
N	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
1	puntos de cámara de seguridad	47
2	Switch Poe	10
3	ups de 6 KVA	1
4	NVR marca DAHUA (incluye aumento de capacidad de almacenamiento)	1
5	estación de trabajo marca hp prodesk 400 G4	2

	servicio y/o no permiten que el sistema funcione correctamente, en coordinación con el supervisor del contrato, así:	6 | Pantallas LCD de monitoreo marca LG | 2 7 | centro de control y monitoreo | 1			
3.3	Bolsa de Repuestos, materiales	Esta bolsa de dinero estará disponible para realizar el suministro, de repuestos y/o consumibles requeridos en el mantenimiento correctivo, para asegurar la continuidad de la operación del sistema de videovigilancia. La bolsa de repuestos puede ser utilizada y consumida, en cualquier momento durante la vigencia del contrato. Se debe disponer de repuestos de mayor consumo para garantiza los mantenimientos correctivos. Los repuestos serán suministrados a medida que sean requeridos hasta completar el presupuesto disponible para esta actividad. No obstante, previa autorización del supervisor del contrato. El contratista deberá presentar en su oferta económica la cotización de los elementos que se relacionan en el Anexo 1, los cuales se mantendrán durante la vigencia del contrato.			
3.4	Componentes no incluidos en la lista de repuestos y materiales	En la ejecución de los mantenimientos correctivos, en caso de requerir repuestos que no estén relacionados en el Anexo 1, deberán ser adicionados y deberán estar sustentados en mínimo 3 cotizaciones. El valor será fijado a través de una fórmula matemática y estadística conforme el supervisor del contrato o interventoría y contratista.			
3.5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - RESULTADO	Realizar el cambio de repuestos y equipos necesarios para garantizar el funcionamiento del sistema en aquellos donde el mantenimiento preventivo no sea suficiente, verificando que sean los repuestos o equipos sean nuevos, no remanufacturados y que cumplan las políticas de calidad, siendo de igual o mejores especificaciones técnicas.			
4	**CANALES DE ATENCIÓN**			CUMPLE	NO CUMPLE
4.1	El contratista deberá disponer de los siguientes canales de atención para la	* Línea telefónica * Correo electrónico De cualquiera de estas formas se podrá generar tickets para la atención de los servicios.			

	generación de tickets de servicio:			
4.2	Canales De Atención - Resultado	Tener una comunicación constante con el contratista y la cuadrilla técnica disponible para la atención de posibles fallas del sistema, garantizando la trazabilidad de los incidentes, generando control en la calidad del servicio prestado.		
4.3	Experiencia Del Personal	Se requiere de un Ingeniero electrónico y/o ingeniero de sistemas y/o ingeniero en telecomunicaciones, con Experiencia general mínimo tres (3) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional, para lo cual deberá anexar en la propuesta fotocopia de diploma y la fotocopia de la tarjeta profesional.		
4.4	Capacidad Operativa	El oferente mediante certificación suscrita y firmada por el representante legal de la entidad, deberá certificar que cuenta con el talento humano necesario, infraestructura física, personal idóneo, medios logísticos (elementos de instalación, carga y transporte), presupuestos, capacidad suficiente y recursos financieros para contratar el objeto del presente estudio. Los costos que impliquen la contratación de funcionarios y/o medios logísticos, serán responsabilidad única y exclusiva del contratista, librando de cualquier responsabilidad al contratante en este caso a la Policía Nacional – Departamento de Policía San Andrés Providencia y Santa Catalina.		
4.5	Garantía de la calidad de los elementos	El oferente allegará certificación diligenciada y suscrita por el representante legal donde garantiza que: -Durante el periodo de garantía técnica, el proveedor se compromete a reparar los equipos y dejarlo en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de 48 horas en coordinación con el supervisor del contrato. El contratista dará una garantía de 12 meses a los mantenimientos realizados. -El oferente debe presentar en forma escrita la garantía que ofrece respecto de la calidad de los elementos suministrados, contada a partir de la fecha de entrega de los mismos. La garantía ofrecida debe ser por defectos de fabricación y calidad de los bienes, no por desgaste normal de los mismos. -El oferente debe comprometerse bajo gravedad de juramento que los bienes son de nuevos, originales y que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.		
4.6	Calidad Y Cambio De Los Elementos	El oferente allegará certificación diligenciada y suscrita por el representante legal donde garantiza como mínimo la calidad de los bienes a adquirir de un (01) año. El oferente ofrecerá una garantía de un (1) año de los elementos y servicio descritos en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, contada a partir del acta de entrega o certificado de prestación de los servicios.		

		El oferente debe comprometerse bajo gravedad de juramento que los productos son de primera calidad y que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.		
4.7	Precios Fijos	El oferente deberá presentar documento expedido por el representante legal donde certifique que durante la ejecución del contrato deberá mantener los precios fijos de los elementos que componen el sistema CCTV del comando de departamento que sean requeridos. Serán a cargo del Contratista, los costos de almacenamiento, empaque, embalaje, transporte, fletes, seguros, entre otros, que se causen con motivo del traslado de los elementos requeridos. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar.		
4.8	Disposiciones Ambientales	Los oferentes deben certificar por escrito que tendrán en cuenta las buenas prácticas en materia ambiental, en todos sus procesos de producción, distribución y comercialización de tal forma que se garantice un uso eficiente y racional del agua, energía, papel, materia prima y un manejo integral de los residuos sólidos generados, como también entregar los productos en presentaciones de empacado y embalaje simples cuya disposición final permita el reciclaje, la transformación hacia otros productos y su fácil descomposición, igualmente cumplir con lo preceptuado en la norma ISO 14001 "NORMA INTERNACIONAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL" (SGA).		
4.8.1	Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo	cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que permita promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y de trabajo, conforme a las disposiciones establecidas en el Decreto 1072 de 2015 y demás normatividad vigente relacionada con el sector trabajo. Adicionalmente cumplirá con lo dispuesto en cumplimiento a la Resolución No. 0312 de 2019 "por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, para lo cual deberá Diligenciamiento del Formulario - Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.		
4.8.2	Verificación Del Ruia	Los oferentes que participen en el presente proceso no deberán estar reportados en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA.		
4.8.3	Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo	cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que permita promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y de trabajo, conforme a las disposiciones establecidas en el Decreto 1072 de 2015 y demás normatividad vigente relacionada con el sector trabajo. Adicionalmente cumplirá con lo dispuesto en cumplimiento a la Resolución No. 0312 de 2019 "por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, para lo cual deberá Diligenciamiento del Formulario - Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.		
5	**ANS - ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO**		CUMPLE	NO CUMPLE

5.1	Tiempo de atención	Este tiempo es de 7x8 horas		
5.2	Tiempo de respuesta telefónica	Inmediato		
5.3	Tiempo de respuesta en sitio	Este tiempo es de máximo 24 horas para hacer presencia en sitio		
5.4	Tiempo de solución	El tiempo promedio de solución será de cuarenta y ocho horas. Solamente se desplazarán los equipos de su sitio, cuando requieran ser observados en el laboratorio (en cuyo caso el tiempo de respuesta y solución no excederá de 56 horas); sin embargo, si los equipos salen de servicio, el contratista deberá entregar e instalar uno de iguales o mejores características técnicas dentro de las 36 horas siguientes a la detección del daño, con el fin de no suspender el funcionamiento del sistema.		
5.5	Informes	El contratista deberá entregar un informe mensual de las actividades realizadas dentro del tiempo de la vigencia del contrato al supervisor.		
5.6	Soporte y asesoría en software y hardware	Se contempla dentro del soporte la asistencia de un Ingeniero, al presentarse cualquier incidente que genere indisponibilidad, el cual se desplazará hasta las instalaciones, sin costo adicional.		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y FICHA TÉCNICA DE EVALUACIÓN				
	DESCRIPCIÓN	**CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
5.7	Equipos y/o elementos para dar de baja	Cuando conjuntamente el supervisor del contrato y el contratista decidan técnicamente dar de baja un equipo, que por su tecnología ya no es viable para el uso de la plataforma tecnológica o por ser el costo beneficio mayor al arreglo del mismo, será remplazado mediante acta por otro equipo de similares o superiores características previo concepto del supervisor del contrato. Deben ser nuevos con garantía mínima de un (1) año, debe ser entregado instalado y en pleno funcionamiento, llave en mano por el contratista.		
5.8	Logística	El contratista deberá disponer de la infraestructura, equipos, laboratorio para revisión y logística necesaria, que le permita garantizar el cumplimiento de los tiempos establecidos en los ANS.		
5.9	Ans - Acuerdo De Nivel De Servicio - Resultado	Establecer los tiempos mínimos de respuesta a la atención de los incidentes reportados al contratista, al igual que el procedimiento en caso de que se tenga que realizar un cambio de equipo por ser una reparación antieconómica o por obsolescencia tecnológica del bien, que genera la no consecución de repuestos en el mercado.		
6	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**		CUMPLE	NO CUMPLE
6.1	Acuerdo de confidencialidad de la información	El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. El contratista deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar el respectivo formato.		

6.2	Confidencialidad e integridad de la información institucional	Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad contratante los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.		
6.3	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN - RESULTADO Realizar un acuerdo de confidencialidad de la información de parte del contratista y de su personal, en atención a las políticas establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - Resolución 08310 del 28 de diciembre de 2016.			
7	**CONDICIONES AMBIENTALES**		CUMPLE	NO CUMPLE
7.1	Infracción ambiental	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del servicio mantenimiento, será asumida como responsabilidad del contratista.		
7.2	Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general:	El contratista deberá recepcionar, almacenar y efectuar la disposición final de destrucción de acuerdo a la normatividad ambiental vigente de los elementos eléctricos y electrónicos y sus accesorios que, con ocasión a los mantenimientos correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil. Por lo anterior el contratista deberá hacer entrega al supervisor del contrato, la certificación acompañada del acopio soporte documental, que evidencie la destrucción de éstos elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente y dar cumplimiento a la ley 1672 del 19 de julio del 2013 "por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones".		
7.3	El contratista deberá:	Tomar las medidas y acciones dirigidas a preservar, mejorar y recuperar la salud de las personas en su vida de trabajo, individual y colectivamente de sus empleados que realicen las visitas técnicas a instalaciones policiales, que participen en los mantenimientos y ejecución del presente contrato, dando cumplimiento a las normas técnicas de seguridad industrial y salud ocupacional. Cumplir con las demás disposiciones aplicables en materia de medio ambiente.		
7.4	Condiciones Ambientales - Resultado	Establecer criterios para el manejo ambiental de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE, y demás elementos contaminantes que puedan resultar del presente proyecto, de acuerdo a lo establecido en la norma de estándares internacionales aceptada por la institución ISO 14001:2015.		

ANEXO 2.1

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS

ITEM	OTRAS CONDICIONES MINIMAS REQUERIDAS		CUMPLE	NO CUMPLE
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
1.1	Mantenimiento Preventivo	Es la acción o conjunto de acciones que como objetivo tienen la función de mantener los equipos en correcto estado y funcionamiento, esto mediante tareas sistemáticas de inspección y diagnóstico, todo esto al grupo de equipos y elementos especificados en el numeral 1.2, de modo que se evite fallas a futuro que representen amenazas para el funcionamiento del mismo, y se deban hacer correcciones o cambio del equipo en su totalidad. Con la aplicación de un mantenimiento preventivo se logra garantizar la vida útil de los elementos o equipos de un sistema y hasta prolongar su uso con una buena eficiencia. El contratista deberá tomar acciones que permitan detectar las fallas y defectos de los equipos o elementos del sistema, en las etapas previas o incipientes (antes de) de modo que posibles fallas que puedan causar un daño mayor ocasionen el no funcionamiento del sistema en un 100%, de esta forma se evita paraos de emergencia y tiempo con el sistema fuera de funcionamiento.		
2.2	Frecuencia Mantenimiento Preventivo	El contratista deberá presentar cronograma de actividades, al igual que el personal que está a cargo de dicho procedimiento, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.		
2.3	Reportes	Todas las fallas, anomalías, novedades detectadas en desarrollo de los mantenimientos preventivos, deberán ser reparadas, subsanadas y reportadas en el informe de mantenimiento. (Deberá adjuntar registro fotográfico)		
2.4	Generalidades Mantenimiento Preventivo. Parte 1. El contratista deberá llevar a cabo las siguientes actividades generales al Grupo de equipos y elementos del sistema, contemplados dentro del objeto del presente contrato	Calibración (Donde aplique) Por medio de este procedimiento se busca comparar los valores obtenidos como parámetros iniciales de funcionamiento y como esta medida corresponde al patrón de referencia, verificar y poner en puesta punto los equipos del sistema. Inspección Consiste en examinar de forma visual el estado de un equipo en cada una de sus partes y componentes, en busca de imperfecciones o daños, de modo que se pueda verificar el correcto funcionamiento del equipo. Evaluación Antes de iniciar alguna labor o tarea de mantenimiento preventivo, correctivo o predictivo, se debe evaluar el funcionamiento del mismo con el fin de determinar el estado antes de intervenir el sistema, esta información debe quedar plasmadas en el informe de visita.		

2.5	Generalidades Mantenimiento Preventivo. Parte 2. El contratista deberá llevar a cabo las siguientes actividades generales al Grupo de equipos y elementos del sistema, contemplados dentro del objeto del presente contrato	Apariencia Los daños como decoloración, hendiduras y rasguños menores o cualquier anomalía que no afecte el funcionamiento, no puede ser tomado como no funcional, pero estas pueden ser corregidas en el mantenimiento correctivo (si esto aplica) y no afecta los términos de garantía de acuerdo al origen del caso. Integridad Todo equipo se considera completo al poseer al 100% todos sus componentes, eléctricos, mecánicos y demás elementos que lo conformen dentro de su construcción de fábrica, los cuales son partes esenciales para su funcionamiento. La falta o no existencia de alguno de estos por manipulación ajena al personal especializado de soporte, podrá afectar los términos de garantía del equipo. Limpieza Es la remoción de agentes extraños o dañinos a la estructura original del equipo o elemento, esto por medio de productos especializados para dichos equipos. La eliminación de archivos dañinos (virus o elementos basura) en los equipos de cómputo y cctv. , la actualización de firmware y software, también hacer parte del proceso de limpieza.		
2.6	Generalidades Mantenimiento Preventivo. Parte 3. El contratista deberá llevar a cabo las siguientes actividades generales al Grupo de equipos y elementos del sistema, contemplados dentro del objeto del presente contrato	Lubricación Es la acción de reducir el rozamiento y todos los efectos causados por este en las superficies adyacentes en movimiento por lo cual se aplica entre estas superficies sustancias lubricantes de acuerdo al tipo de elemento con el fin de reducir la fricción y el desgaste de las partes móviles, esto no aplica para todo el sistema y solo algunos elementos lo requieren como rodamientos en la planta eléctrica. Pruebas de Funcionamiento Son las pruebas que se realizan a los equipos para determinar el funcionamiento de estos de acuerdo a los criterios del fabricante o lista de chequeo, en esta establecen los parámetros de rendimiento y seguridad establecidos para el equipo. Los equipos que no cumple con estos parámetros serán sometidos a diagnóstico para determinar el causante. Estas pruebas son realizadas por personal idóneo y capacitado de acuerdo al tipo de equipo.		
3	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO**			
3.1	Mantenimiento Correctivo	Es la acción que corrige los defectos o daños que puede tener un equipo o elemento, por medio de este se corrigen o reparan las averías detectadas, para el funcionamiento correcto del sistema de CCTV. Durante la vigencia del contrato, el contratista deberá realizar todos los diagnósticos, correcciones, reparaciones y/o cambio de repuestos, piezas, accesorios, que garanticen el correcto funcionamiento del sistema de CCTV. Para este tipo de mantenimiento se debe generar un caso o solicitud de servicio por medio de los canales de atención establecidos para el cumplimiento del contrato, la cual asignará un número de ticket, el cual de acuerdo a los tiempos de respuesta se realiza un seguimiento hasta que quede solucionada la falla.		

3.2	Una vez suscrita el acta de inicio, se generará el primer ticket de servicio, en el cual el contratista deberá realizar el primer diagnóstico y mantenimiento correctivo a los equipos, elementos y fallas que en este momento se encuentran fuera de servicio y/o no permiten que el sistema funcione correctamente, en coordinación con el supervisor del contrato	*"Se deben especificar la lista de equipos, elementos y fallas que en ese momento se encuentran fuera de servicio y/o no permiten que el sistema funcione correctamente"*		
3.3	Bolsa de Repuestos y materiales	Esta bolsa de dinero estará disponible para realizar el suministro, de repuestos y/o consumibles requeridos en el mantenimiento correctivo, para asegurar la continuidad de la operación del sistema de videovigilancia. La bolsa de repuestos puede ser utilizada y consumida, en cualquier momento durante la vigencia del contrato. Se debe disponer de repuestos de mayor consumo para garantiza los mantenimientos correctivos. Los repuestos serán suministrados a medida que sean requeridos hasta completar el presupuesto disponible para esta actividad. No obstante, previa autorización del supervisor del contrato.		
3.4	Lista de repuestos y materiales	El contratista deberá presentar en su oferta económica la cotización de los elementos que se relacionan en el Anexo 1, los cuales se mantendrán durante la vigencia del contrato.		
3.5	Componentes no incluidos en la lista de repuestos y materiales	En la ejecución de los mantenimientos correctivos, en caso de requerir repuestos que no estén relacionados en el Anexo 1, deberán ser adicionados y deberán estar sustentados en mínimo 3 cotizaciones. El valor será fijado a través de una fórmula matemática y estadística conforme el supervisor del contrato o interventoría y contratista.		
3.6	Calidad de los Repuestos y materiales	El oferente deberá anexar en su propuesta, certificado de originalidad y calidad de los Repuestos y materiales a instalar, que son objeto del presente proceso; los cuales deben ser nuevos, originales, no usados, re manufacturados, o reciclados y en caso de aplicar, el periodo o fechas de vencimiento no podrá ser inferior a doce (12) meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.		
3.7	Funcionamiento	Todos los equipos, repuestos y accesorios que sean instalados deben ser integrables con el sistema actual y garantizar su correcto funcionamiento y operación.		
3.8	**CAPACIDAD OPERATIVA**	El oferente mediante certificación suscrita y firmada por el representante legal de la entidad, deberá certificar que cuenta con el talento humano necesario, infraestructura física, personal idóneo, medios logísticos (elementos de instalación, carga y transporte), presupuestos, capacidad suficiente y recursos financieros para contratar el objeto del presente estudio. Los costos que impliquen la contratación de funcionarios y/o medios logísticos, serán responsabilidad única y exclusiva del contratista, librando de cualquier responsabilidad al contratante en este caso a la Policía Nacional – Departamento de Policía San Andrés Providencia y Santa Catalina.		
3.9	**Garantía de la calidad de los elementos**	El oferente allegará certificación diligenciada y suscrita por el representante legal donde garantiza que:		

		-Durante el periodo de garantía técnica, el proveedor se compromete a reparar los equipos y dejarlo en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de 48 horas en coordinación con el supervisor del contrato. -En caso que se proyecte su reparación por más cuarenta y ocho (48) horas, el proveedor deberá suministrar en forma inmediata, un equipo como soporte de iguales o superiores características técnicas, durante el tiempo que dure la reparación. - El contratista dará una garantía de 12 meses a los mantenimientos realizados. -El oferente debe presentar en forma escrita la garantía que ofrece respecto de la calidad de los elementos suministrados, contada a partir de la fecha de entrega de los mismos. La garantía ofrecida debe ser por defectos de fabricación y calidad de los bienes, no por desgaste normal de los mismos. -El oferente debe comprometerse bajo gravedad de juramento que los bienes son de nuevos, originales y que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. -En caso de detectarse mala calidad en cualquiera de los elementos suministrados, el contratista debe comprometerse en este mismo documento a reponer los elementos sin costo adicional para la Policía Nacional – Departamento de Policía San Andrés Providencia y Santa Catalina y en un tiempo no mayor a 48 horas. Si el elemento restituido presenta igualmente deficiencias de calidad, se deberá sustituir por uno nuevo, hasta que el elemento cumpla con las especificaciones plasmadas en el presente estudio. Esta garantía no es excluyente con aquellas que se relacionan con la póliza única de garantía.		
3.10	**CALIDAD Y CAMBIO DE LOS ELEMENTOS**	• El oferente allegará certificación diligenciada y suscrita por el representante legal donde garantiza como mínimo la calidad de los bienes a adquirir de un (01) año. • El oferente ofrecerá una garantía de un (1) año de los elementos y servicio descritos en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, contada a partir del acta de entrega o certificado de prestación de los servicios. • El oferente debe comprometerse bajo gravedad de juramento que los productos son de primera calidad y que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. • En caso de detectarse mala calidad en cualquiera de los elementos suministrados y servicio, el contratista debe comprometerse en este mismo documento a reponer los elementos sin costo adicional para la Policía Nacional – Departamento de Policía San Andrés Providencia y Santa Catalina o del servicio prestado en un tiempo no mayor a 48 horas. Si el elemento restituido u objeto de mantenimiento presenta deficiencias de calidad, se deberá		

		sustituir por uno nuevo o realizar mantenimiento nuevamente, hasta que el elemento cumpla con las especificaciones plasmadas en el presente estudio. Esta garantía no es excluyente con aquellas que se relacionan con la póliza única de garantía.		

ANEXO 2.2

LISTA DE REPUESTOS Y MATERIALES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO

CAMARA PTZ MODELO DH-SD59225U-HNI		
NUMERO DE PARTE	NOMBRE DE PARTE	VALOR UNITARIO (sin iva)
PFB300S	Wall Mount	
PFA110	Mount Adapter	
AC24V/3A	Power Adapter	
PFA140	Power Box	
PFB300C	Ceiling Mount	
PFA120	Junction Box	
PFA150	Pole Mount	
PFA151	Corner Mount	
PFB303S	Parapet Mount	

CAMARA FIJA MODELO DH-IPC-HFW5431E-ZE		
NUMERO DE PARTE	NOMBRE DE PARTE	VALOR UNITARIO (sin iva)
PFA121	Junction box	
PFA152-E	Pole Mount	
LR1002	ePoE Over Coax Converter	

NVR MODELO DHI-NVR5816/32/64-4KS2		
NUMERO DE PARTE	NOMBRE DE PARTE	VALOR UNITARIO (sin iva)
ESS1504C	4 HDDs eSATA Storage (Please confirm with Technical Support for HDD capacity & compatibility)	

FICHAS TÉCNICAS

Pro Series | DHI-NVR5816/32/64-4KS2

Technical Specification	
System	
Main Processor	Quad-core embedded processor
Operating System	Embedded LINUX
Audio and Video	
IP Camera Input	16/32/64 Channel
Two-way Talk	1 Channel Input, 2 Channel Output, RCA
Display	
Interface	2 HDMI, 2 VGA
Resolution	HDMI1: 3840 × 2160 , 1920 × 1080 , 1280 × 1024, 1280 × 720 , 1024 × 768
	VGA1: 1920 × 1080 , 1280 × 1024, 1280 × 720 , 1024 × 768
	HDMI2/VGA2: 1920 × 1080
Decoding Capability	4-ch@8MP(30fps), 16-ch@1080P(30fps)
Multi-screen Display	1st Screen: 16CH: 1/4/8/9/16 32CH: 1/4/8/9/16/25/36 64CH: 1/4/8/9/16/25/36/64 2nd Screen: 1/4/8/9/16
OSD	Camera title, Time, Camera lock, Motion detection, Recording
Recording	
Compression	Smart H.265+/H.265/Smart H.264+/H.264/MJPEG
Resolution	12MP, 8MP, 6MP, 5MP, 4MP, 3MP, 1080P, 1.3MP, 720P, D1 etc.
Bit Rate	16Kbps ~ 20Mbps Per Channel
Record Mode	Manual, Schedule (Regular, MD(Motion Detection) , Alarm, IVS), Stop
Record Interval	1 ~ 120 min (default: 60 min), Pre-record: 1 ~ 30 sec, Post-record: 10 ~ 300 sec

Network	
Interface	2 RJ-45 Ports (10/100/1000Mbps) Independent or Joint Working
PoE	N/A
Network Function	HTTP, HTTPS, TCP/IP, IPv4/IPv6, UPnP, SNMP, RTSP, UDP, SMTP, NTP, DHCP, DNS, IP Filter, PPPoE,DDNS, FTP, Alarm Server, IP Search (Support Dahua IP camera, DVR, NVS, etc.), Easy4IP
Max. User Access	128 users
Smart Phone	iPhone, iPad, Android
Interoperability	ONVIF 2.4, SDK, CGI
Storage	
Internal HDD	8 SATA III Ports, Up to 10 TB capacity for each HDD
eSATA	1 eSATA
Auxiliary Interface	
USB	4 USB Ports (2 Rear USB 3.0 , 2 Front USB 2.0)
RS232	1 Port, for PC Communication and Keyboard
RS485	1 Port, for PTZ Control
Electrical	
Power Supply	Single, AC100V ~ 240V, 50 ~ 60 Hz
Power Consumption	<16.7W (Without HDD)
Fan	Smart fan, automatically adjust running speed
Environmental	
Operating Conditions	-10°C ~ +55°C (+14°F ~ +131°F), 86 ~ 106kpa
Storage Conditions	-20°C ~ +70°C (-4°F ~ +158°F), 0 ~ 90% RH

Technical Specification

Camera

Image Sensor	1/3" 4Megapixel progressive scan CMOS
Effective Pixels	2688(H) x 1520(V)
RAM/ROM	512MB/32MB
Scanning System	Progressive
Electronic Shutter Speed	Auto/Manual, 1/3~1/100000s
Minimum Illumination	0.03Lux/F1.4 (Color,1/3s,30IRE) 0.3Lux/F1.4 (Color,1/30s,30IRE) 0Lux/F1.4(IR on)
S/N Ratio	More than 50dB
IR Distance	Distance up to 50m (164ft)
IR On/Off Control	Auto/ Manual
IR LEDs	4

Lens

Lens Type	Motorized/ Auto Iris(DC)
Mount Type	Board-in
Focal Length	2.7mm~13.5mm
Max. Aperture	F1.4
Angle of View	H: 106°~31°, V:58°~17°
Optical Zoom	5x
Focus Control	Motorized
Close Focus Distance	0.3m

	Lens	Detect	Observe	Recognize	Identify
DORI Distance	W	64(210ft)	26m(85ft)	13m(42ft)	6.5m(21ft)
	T	208m(682ft)	83m(272ft)	41m(136ft)	20m(68ft)

Pan/Tilt/Rotation

Day/Night	Auto(ICR) / Color / B/W
BLC Mode	BLC / HLC / WDR(120dB)
White Balance	Auto/Natural/Street Lamp/Outdoor/Manual
Gain Control	Auto/Manual
Noise Reduction	3D DNR
Motion Detetion	Off / On (4 Zone, Rectangle)
Region of Interest	Off / On (4 Zone)
Electronic Image Stabilization (EIS)	N/A
Smart IR	Support
Defog	N/A
Digital Zoom	16x
Flip	0°/90°/180°/270°
Mirror	Off / On
Privacy Masking	Off / On (4 Area, Rectangle)

Audio

Compression	G.711a/ G.711Mu/ AAC/ G.726

Network

Ethernet	RJ-45 (10/100Base-T)
Protocol	HTTP; HTTPs; TCP; ARP; RTSP; RTP; UDP; SMTP; FTP; DHCP; DNS; DDNS; PPPOE; IPv4/v6; QoS; UPnP;NTP; Bonjour; 802.1x; Multicast; ICMP; IGMP; SNMP
Interoperability	ONVIF, PSIA, CGI
Streaming Method	Unicast / Multicast
Max. User Access	10 Users /20 Users
Edge Storage	NAS Local PC for instant recording Mirco SD card 128GB
Web Viewer	IE, Chrome, Firefox, Safari

Pro Series | DH-SD59225U-HNI

Technical Specification

Camera

Image Sensor	1/2.8" STARVIS™ CMOS
Effective Pixels	1920(H) x 1080(V), 2 Megapixels
RAM/ROM	1024M/128M
Scanning System	Progressive
Electronic Shutter Speed	1/1s~1/30,000s
Minimum Illumination	Color: 0.005Lux@F1.6; B/W: 0.0005Lux@F1.6; 0Lux@F1.6 (IR on)
S/N Ratio	More than 55dB
IR Distance	Distance up to 150m (492ft)
IR On/Off Control	Auto/Manual
IR LEDs	4

Lens

Focal Length	4.8mm~120mm
Max. Aperture	F1.6 ~ F4.4
Angle of View	H: 62.8° ~ 2.6°
Optical Zoom	25x
Focus Control	Auto/Manual
Close Focus Distance	100mm~ 1000mm

DORI Distance

*Note: The DORI distance is a "general proximity" of distance which makes it easy to pinpoint the right camera for your needs. The DORI distance is calculated based on sensor specification and lab test result according to EN 62676-4 which defines the criteria for Detect, Observe, Recognize and Identify respectively.

Detect	Observe	Recognize	Identify

Auto Tracking	Support
IVS	Tripwire, Intrusion, Abandoned/Missing
Advanced Intelligent Functions	Face Detection, Heat Map

Video

Compression	H.265+/H.265/H.264+/H.264
Streaming Capability	3 Streams
Resolution	1080P(1920×1080)/720P(1280×720)/ D1(704×576/704×480)/CIF(352×288/352×240)
Frame Rate	Main stream: 1080P/1.3M/ 720P(1~50/60fps)
	Sub stream1: D1/CIF(1 ~ 25/30fps)
	Sub stream2: 1080P/1.3M/720P/D1/CIF (1~25/30fps)
Bit Rate Control	CBR/VBR
Bit Rate	H.265/H.264: 448K ~ 8192Kbps
Day/Night	Auto(ICR) / Color / B/W
Backlight Compensation	BLC / HLC / WDR (120dB)
White Balance	Auto, ATW, Indoor, Outdoor, Manual
Gain Control	Auto / Manual
Noise Reduction	Ultra DNR (2D/3D)
Motion Detection	Support
Region of Interest	Support
Electronic Image Stabilization (EIS)	Support
Defog	Support
Digital Zoom	16x
Flip	180°

Teniente **NICOLAS GARCIA YATE**
Jefe Grupo de Telemática

ANEXO 3

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la sección III subsección I del decreto 1082 de 2015.

GARANTIAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA DE SERIEDAD	RIESGO JURIDICO	LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA	Diez por ciento (10%) DEL MONTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL.	PROPONENTE SELECCIONADO	DESDE LA PRESENTACION DE LA OFERTA Y LA VIGENCIA DE LA PROPUESTA ES DECIR CUATRO (04) MESES.	AMPARA LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.
	RIESGO JURIDICO	LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LA INVITACION PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE PRORROGUE O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES MESES.				
	RIESGO JURIDICO	LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.				
	RIESGO JURIDICO	EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.				

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN AÑO MÁS	ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES FIJADAS EN EL CONTRATO O EN LAS NORMAS TÉCNICAS BÁSICAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO CONTRATA DO. ESTE AMPARO SOLAMENTE OPERARÁ CON POSTERIORIDAD A LA FINALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS REPUESTOS DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO

					CONTRATO Y UN AÑO MÁS	(50%) DEL VALOR DE LOS BIENES LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD.

Teniente **NICOLAS GARCIA YATE**
Jefe Grupo de Telemática

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	LA NO ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO YA SEA PORQUE NO SE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS HABILITANTES O NO SE PRESENTEN PROPUESTAS	AFECTACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE POLICÍA, POSIBLES ATENTADOS CONTRA LAS INSTALACIONES POLICIALES, ANTE LA PARALIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CCTV CÁMARAS Y CIRCUITO CERRADO POR FALTA DE MANTENIMIENTO.	3	2	5	MEDIO	POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO	EVITAR EL RIESGO O REDUCIR LA PROBABILIDAD DE LA OCURRENCIA DEL RIESGO, A TRAVÉS DE ESTABLECER REQUISITOS HABILITANTES QUE PERMITAN LA PLURALIDAD DE OFERENTES.	2	2	4	BAJO	SI	NO	ESTRUCTURADOR ESTUDIO PREVIOS	SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	ENTREGA AL GRUPO DE CONTRATOS DEL ESTUDIO PREVIO	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	UNA VEZ
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	NO SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	TRANSFERENCIA DEL RIESGO, A TRAVÉS DE LAS ASEGURADORAS.	3	2	5	Medio	SI	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA FIRMA DE LA CARTA DE INICIO Y EJECUCIÓN	TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	A TRAVÉS DEL SEGUIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, Y LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	MENSUAL

3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	MALA CALIDAD DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	QUE SE REDUZCA LA DISPONIBILIDAD DEL NÚMERO DE CÁMARAS O ESTÉN FUERA DE SERVICIO.	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	TRANSFERENCIA DEL RIESGO, A TRAVÉS DE LAS ASEGURADORAS	3	2	5	MEDIO	NO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA FIRMA DE LA CARTA DE INICIO Y EJECUCIÓN	TERMINO DE LA GARANTÍA DE LOS MANTENIMIENTOS	A TRAVÉS DEL SEGUIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, Y LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	Mensual
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	LA NO EJECUCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS POR FALTA DE DISPONIBILIDAD DE LOS REPUESTOS EN EL MERCADO NACIONAL DEBIÉNDOSE REALIZAR LA IMPORTACIÓN O QUE EN MUCHOS CASOS NO SE CONSIGA LOS REPUESTOS ADECUADOS.	QUE SE REDUZCA LA DISPONIBILIDAD DEL NÚMERO DE CÁMARAS O ESTÉN FUERA DE SERVICIO	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO O REDUCIR LA PROBABILIDAD DE LA OCURRENCIA DEL RIESGO, A TRAVÉS DE ESTABLECER REQUISITOS HABILITANTES UNA CERTIFICACIÓN SUSCITA POR EL OFERENTE DONDE CERTIFIQUE QUE CUENTA CON LOS MEDIOS LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO.	3	1	4	BAJO	NO	SI	ESTRUCTURADOR ESTUDIO PREVIO	SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	ENTREGA AL GRUPO DE CONTRATOS DE LOS ESTUDIOS PREVIOS	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	Una vez
5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	EL NO PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DE LOS TRABAJADORES QUE CONTRATE EL OFERENTE	INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO Y DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	TRANSFERENCIA DEL RIESGO, A TRAVÉS DE LAS ASEGURADORAS	3	1	4	BAJO	SI	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA FIRMA DE LA CARTA DE INICIO Y EJECUCIÓN	TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	REVISIÓN MENSUAL POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL PAGO DE SALARIOS Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Mensual

6	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL	IMPOSICIÓN DE SANCIONES A LA POLICÍA NACIONAL POR INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO O REDUCIR LA PROBABILIDAD DE LA OCURRENCIA DEL RIESGO, A TRAVÉS DE ESTABLECER REQUISITOS LA OBLIGACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS A LA CUAL DEBERÁ REALIZAR SEGUIMIENTO EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	3	1	4	BAJO	SI	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA FIRMA DE LA CARTA DE INICIO Y EJECUCIÓN	TÉRMINO DE LA GARANTÍA DE LOS MANTENIMIENTOS	A TRAVÉS DEL SEGUIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, Y LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN.	Mensual

Teniente **NICOLAS GARCIA YATE**
Jefe Grupo de Telemática

ANEXO 5

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO 6

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al área de contratos del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a la POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.

10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.

11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la Resolución No,04280 del 011113, Guía Para la etapa de Planeación de los procesos de Contratación en la Policía Nacional).

12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.

13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:	MHksgonzal	KATHERIN SMITH GONZALEZ NOVOA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-D29	DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
Fecha y Hora Sistema:	9/09/2022 12:00:00 p. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	8922	**Fecha Registro:**	2022-09-09	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-D29 DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES Y PROVIDENCIA		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	25.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	25.000.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
D29 DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)				
		Total:	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00

Objeto:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

022640

PT KATHERIN SMITH GONZALEZ NOVOA
ANALISTA DE CONTRATOS
DESAP

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHyppalacs	YISSER PAOLA PALACIOS SERNA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-D29	DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
Fecha y Hora Sistema:	12/09/2022 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	8622 2	**Fecha Registro:**	2022-09-12	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-D29 DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES Y PROVIDENCIA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	25.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	25.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	25.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	8922	**Fecha Registro:**	2022-09-09	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
D29 DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF						
					Total:	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00	25.000.000,00	0,00

Objeto:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV DEL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Patrullera YISSER PAOLA PALACIOS SERNA
Jefe de Presupuesto – DESAP